



1823

1

Lima 2 de Sep. de 1823. Extrajudicial. He sabido que por Superior Decreto se ha  
 convalidado a la madre del Sargento mayor D. Fr. Maria Ruiz de  
 Contreras y su hijo y de las fincas de D. Eugenio y D. Ventura del Real Valle N.º 2.º  
 el desonento y su parte lo usada mensualmente por la Administracion de Alcabalas de Lima  
 misma a la don. de Alcabalas y Renta - con la Cantidad de cien cueros para que deban descontarse de los haberes  
 cumplidos con los amigos de este Oficial en esta forma. Treinta del S. y veinte de los  
 otros últimos a razon de diez p.º a cada uno, y no habiendo constancia  
 de esta providencia en la Intendencia del Bto. de mi Cargo para  
 cumplir el decreto dicho. Lo pongo en noticia de V. S. a fin de qd  
 a suya providencia lo convalidate para cumplir las intenciones del  
 Sr. Dado.

Vicario

Dios que a V. S. m. m. Cuanto Vale en  
 Lima y Junio 27 de 1823.

H. en d.

Man del Burgo  
 33



0.6.71-175

MH-0671  
 CAS. 14  
 Doc. 194  
 Fol. 2

Sr. Ministro de Estado  
 en el Departamento de H. en d.

1822



*[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Handwritten text, possibly a signature or name, written in a cursive script.]*

*[Faint handwritten text, possibly a date or reference.]*



1822

*[Handwritten text at the bottom right, possibly a signature or name.]*

1823

1852